

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6779 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, ENERO 16 DE 1963	Correio Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-----------------------------	-------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página „ 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página „ 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	6051 del 7/1/63.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un subsidio a favor del Sr. Mateo Pascual Figueroa	178
“ “ “ “	6052 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la que se acuerda una jubilación al Sr. Héctor Fernández Brayo, de A. G. A. S.	178
“ “ “ “	6053 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Enrique D. Godoy, de la Municipalidad de Metán	178
“ “ “ “	6054 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Jorge J. Caro ex-Senador Provincial	178
“ “ “ “	6055 “ 8/1/63.	— Líquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	178 al 179
“ “ “ “	6056 “ “	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Slamain L. Salomón, Médico de Guardia del Hospital de General Güemes	179
“ “ “ “	6057 “ “	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Ruperto W. Mimessi, Médico de la Estación Sanitaria de Aguaray	179
“ “ “ “	6058 “ “	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Héctor Yllanes, Médico de Guardia de la Asistencia Pública	179
“ “ “ “	6059 “ “	— Déjase sin efecto la cesantía dispuesta por Decreto Nº 3884/62.	179
“ “ “ “	6060 “ “	— Aceptase la renuncia presentada por la Srta. Petrona Flores, del Policlínico Regional de Salta	179
“ “ “ “	6061 “ “	— Déjase sin efecto el Art. 3º del Decreto Nº 5199/62.	179 al 180
“ “ “ “	6062 “ “	— Designase con carácter interino al Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia	180
“ “ “ “	6063 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. José A. Rauch, en la Administración Provincial ..	180
“ “ “ “	6064 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Manuel D. Vides.	180
“ “ “ “	6065 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda un subsidio a favor de doña Delfina G. de Rodríguez	180
“ “ “ “	6066 “ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Angel Régis, en la Policía de la Provincia	180

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18167 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licit. Pública Nº 27/63	180
---	-----

LICITACION PRIVADA:

Nº 13192 — A.G.A.S. — Licit. Privada — Provisión de Piezas para la reparación del servicio de aguas corrientes

180

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13187	— De don Nacib Domínguez	181
Nº 13186	— De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper	181
Nº 13179	— De don Hipólito Alarcón	181
Nº 13178	— De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias	181
Nº 13173	— De don Pedro Esteban Juárez	181
Nº 13168	— De don Modesto Ibarguren	181
Nº 13155	— Mercedes Quispe y de don Andrés Quispe	181
Nº 13151	— De doña Juana Moya de Condori	181
Nº 13150	— De don Francisco Juan González Aguila	181
Nº 13133	— De don Carlos Alberto Ocampo	181
Nº 13132	— De doña Chavarría Patrocinio y Artemia Molina	181
Nº 13130	— De doña María Juventina Hurtado	181
Nº 13129	— De don Servando Leal	181
Nº 13127	— De doña Leonor ó María Leonor Soraire de Thys	181
Nº 13125	— De don Antolín Orrego	181
Nº 13124	— De don Juan Barios ó Juan Mariano León Barios	181
Nº 13123	— De don Celestino Aguilar y Salustiana Sarmiento de Aguilar	181
Nº 13121	— De don Alberto Abdón Arias	181
Nº 13114	— De don Antonio Cauco	181
Nº 13113	— De doña María Inés Echenique de Arredondo	181
Nº 13111	— De don Odilon Ramírez	181
Nº 13110	— De don Albino ó Juan Albino Arroyo	181
Nº 13108	— De don Santos Tapia	181
Nº 13093	— De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio	181 al 182
Nº 13068	— De don Carlos Francisco Aguilar Zapata	182
Nº 13064	— De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo	182
Nº 13041	— De don David Loreto Zalazar	182
Nº 13039	— De don Julio Zárate	182
Nº 13037	— De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez	182
Nº 13031	— De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel	182
Nº 13025	— De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería	182
Nº 13012	— De doña Felisa Cabeza de Torres	182
Nº 13001	— De don Rodríguez Joaquín	182
Nº 12988	— De doña Elisa Silveri de Cieri	182
Nº 12970	— De doña Delfina Tapia de Copa	182
Nº 12937	— De don Juan Florencio Cabeza	182
Nº 12936	— De don Nemesio Rodríguez	182
Nº 12928	— De don Juan Espada	182
Nº 12918	— De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	182
Nº 12912	— De don Victoriano Lamas	182
Nº 12911	— De don Angel Alberti	182
Nº 12902	— De don Teófilo Soria García	182
Nº 12888	— De don José Primo Mazza	182
Nº 12863	— De don Manuel Rodolfo ó Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix	182

REMATES JUDICIALES:

Nº 13181	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro	182
Nº 13174	— Por José A. Cornejo —juicio: Ejecución de sentencia c)Segundo Toledo	182 al 183
Nº 13170	— Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan Carlos y Otros	183
Nº 13148	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Anachuri Daniel	183
Nº 13126	— Por Martín Leguizamón —juicio: J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll	183
Nº 13112	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo	183
Nº 13106	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías	183
Nº 13090	— Por: José A. Cornejo—juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	183
Nº 13089	— Por: José A. Cornejo—juicio: Salta Gas Soc. Col. vs. Félix Liquitay y Otros	183
Nº 13088	— Por: José A. Cornejo—juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez	183
Nº 13087	— Por: José A. Cornejo—juicio: Daniel Ovejero Solá vs. Martín A. Sánchez	184
Nº 13071	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	184
Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	184
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo	184
Nº 13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel	184
Nº 13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	184
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo—juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo	184
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo—juicio: Emilio Ramos vs. Nicolas Taibo	184
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	184

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 13146	— Promovido por Manuel Sequeira	184
Nº 13145	— Promovido por Miguel Cuellar	185

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13154	— s/p. Ruperto Cuéllas	185
----------	------------------------------	-----

CITACION A JUICIO:

Nº 13055	— Guantay Rafael y Rodríguez Teresa vs. Margarita Avendaño	185
----------	--	-----

Nº 13184 — Zenteno Cornejo Ernesto vs. Pacheco Leonela B. de. — 185

SECCION COMERCIAL

GESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13191 — Colnago y Carmoma S. R. L. — 185

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13193 — Asociación Salteña de Bochas —Para el día 29 del cte. — 185
 Nº 13189 — Fernández Hermanos y Cía. S.A.C.I.F.I. —Para el día 1º de febrero de 1963 — 185
 Nº 13188 — Club Social Campo Quijano —Para el día 27 del cte. — 186
 Nº 13183 — Samerbil S.A. —Para el día 29 del cte. — 186

FE DE ERRATAS:

De la edición Nº 67771 —Boleta Nº 13152 — 186

AVISO A LOS SUSCRIPTORES — 186
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES — 186

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6051 — A.

SALTA, Enero 7 de 1963
 Expediente Nº 2794—F—1962 (Expte. Nº 4728|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 716—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la devolución de aportes solicitada por don Mateo Pascual Figueroa, quien fué declarado cesante, por causas que no pueden serle imputables de conformidad a lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77|56 modificado por Decreto Ley 581|57;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su dictámen de fs. 19 aconseja su aprobación por ajustarse a lo dispuesto por ley.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 716—J (Acta Nº 62) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 20 de diciembre de 1962, que acuerda el subsidio fijado en el artículo 66 del Decreto Ley 77|56 modificado por Decreto Ley 581|57, a don MATEO PASCUAL FIGUEROA— (M. I. Nº 7.210.812).—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6052 — A.

SALTA, Enero 7 de 1963
 Expediente Nº 2785—F—1962 (Expte. Nº 2604|60 y 4190|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada el 28 de junio de 1960, por HECTOR RENE FERNANDEZ BRAVO; y

—CONSIDERANDO:

Que en base a los servicios y edad acreditados por el peticionante, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia le acuerda por Resolución Nº 679—J la jubilación por retiro

voluntario establecida en el artículo 30 del de la Municipalidad de Metán, don ENRIQUE DOLORES GODOY Mat. Ind. Nº 3.533.202.

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en su dictámen de fs. 20 aconseja su aprobación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 679—J (Acta Nº 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de diciembre de 1962, que acuerda jubilación por retiro voluntario al ex-2º Jefe de Departamento de la Administración General de Aguas de Salta, Don HECTOR RENE FERNANDEZ BRAVO (M. I. Nº 3.610.438).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6053 — A.

SALTA, Enero 7 de 1963
 Expediente Nº 2789—G—62 (Nº 4789|60 y 234|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don ENRIQUE DOLORES GODOY; y

—CONSIDERANDO:

Que en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante, la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución Nº 675—J le acuerda la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77|56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 27 que debe aprobarse la mencionada resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 675—J (Acta Nº 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de diciembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al ex-Encargado de Pesaje y Control

de la Municipalidad de Metán, don ENRIQUE DOLORES GODOY Mat. Ind. Nº 3.533.202.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6054 — A.

SALTA, Enero 7 de 1963
 Expediente Nº 2787—C—1962 (Nº 3199|56 y 4430|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada el 30 de agosto de 1956 por don JORGE JUSTO CARO; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y años de servicios acreditados por el peticionante y a la fecha de su cesación en el empleo, le acordó, por Resolución Nº 678—J, la jubilación extraordinaria establecida en el artículo 32 de la Ley 1628;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 17 que debe aprobarse la mencionada resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 678—J (Acta Nº 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de diciembre de 1962, que acuerda jubilación extraordinaria (Ley 1628—Art. 32) al ex-Senador Provincial don JORGE JUSTO CARO Mat. Ind. Nº 3.922.962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6055 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963;
 Expediente Nº 302—D|62

—VISTO en estas actuaciones la factura Nº 172 de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 47.250.— m.n., en concepto de prestación de servicios aéreos;

efectuados por esa Dirección al Ministerio del rubro, de conformidad a los pedidos que corren agregados a fs. 2|21 de estos obrados;

Por ello, atento al informe de fs. 26 y a la providencia de fs. 28;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la factura N° 172 de fecha 30 de noviembre de 1962, de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 47.250.— m/n. (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) en concepto de prestación de servicios aéreos al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el mes de Noviembre de 1962.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General liquidará, a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 47.250.— m/n. (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez proceda a cancelar la factura aprobada precedentemente, con imputación al Anexo E Incisos Varios— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Partida Parcial 40— "Viáticos y Movilidad", del presupuesto vigente, en la siguiente proporción:

Inciso 1	\$ 11.202.—
.. Inciso 2	" 36.048.—
TOTAL:	\$ 47.250.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6056 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 40.059|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. SLAMAIN LEON SALOMON, como Médico de Guardia del Hospital Zonal de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 7 al 31 inclusive del mes de Octubre de 1962, por razones imprescindibles de servicio;

Por ello, atento a los informes de fs. 2 vta. y 10 vta.;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor SLAMAIN LEON SALOMON como Médico de Guardia del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 17 al 31 inclusive del mes de octubre de 1962, por razones imprescindibles de servicio.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Item 2— Principal 2— Parcial 6—, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6057 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 39.950|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. RUPERTO W. MIMESSI, desde el 15 al 31 de octubre inclusive de 1962, en reemplazo del Dr. August Ingier —Médico Regional de Aguaray que se encontraba con licencia

reglamentaria;

Por ello, atento al punto 2º del informe de fs. 5 y a los informes de fs. 11;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor RUPERTO W. MIMESSI L. E. N° 7.237.125, en la categoría de Médico Regional de la Estación Sanitaria de Aguaray, durante el tiempo comprendido desde el 15 al 31 de octubre inclusive del año 1962, en reemplazo del titular Dr. August Ingier que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Item 2— Principal 2— Parcial 6, de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6058 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 39.932|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor HECTOR YLLANES como Médico de Guardia de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 17 al 31 de octubre inclusive de 1962, en reemplazo del Dr. Roberto Klix Arias que se encontraba con licencia por enfermedad;

Por ello, atento al punto 1º del informe de fs. 5 y a los informes de fs. 11,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor HECTOR YLLANES —L. E. N° 6.489.567, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 17 al 31 de octubre inclusive de 1962, en reemplazo del doctor Roberto Klix Arias que se encontraba con licencia por enfermedad;

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Item 2— Principal 2— Parcial 6, de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6059 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 37.314|62

—VISTO la cesantía de la señora EDMUNDA CARRAZAN DE ROSAS en el cargo de Ayudante 5º —Enfermera de Villa "Hernando de Lerma", dependiente de la Dirección de la Asistencia Pública del Ministerio del rubro, a partir del día 10 de julio de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que no existen causas suficientes para la cesantía, máxime si se tiene en cuenta que en su legajo personal no registra sanciones disciplinarias para tomar drásticas medidas;

Por ello, atento al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a fs. 59 y lo informado a fs. 62, de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la cesantía dispuesta mediante el Art. 1º del Decreto N° 3884, de fecha 10 de julio de 1962, para la señora EDMUNDA CARRAZAN DE ROSAS —L. C. N° 2.535.894 —Ayudante 5º, En-

fermera de Villa "Hernando de Lerma" dependiente de la Dirección de la Asistencia Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Suspéndese en sus funciones a la señora EDMUNDA CARRAZAN DE ROSAS —L. C. N° 2.535.894 Ayudante 5º Enfermera de Villa "Hernando de Lerma", a partir del día 10|7|62 fecha de su cesantía hasta el día anterior del reintegro a sus tareas.

Art. 3º. — Reintégrese a partir de la fecha en que comience a prestar servicios a la señora EDMUNDA CARRAZAN DE ROSAS —L. C. N° 2.535.894 en la categoría de Ayudante 1º, Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa en vacante por renuncia de la señorita Petrona Ernestina Ibarra —Inciso 3.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962|63.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6060 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 40.237|62

—VISTO en estas actuaciones la renuncia presentada por la Srta. PETRONA FLORES, al cargo de Auxiliario 6º —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 10 de diciembre de 1962, por razones de salud;

Por ello, atento al informe de fs. 2 y a la providencia de fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita PETRONA FLORES, al cargo de Auxiliario 6º. —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 10 de diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6061 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 39.105|62

—VISTO en estas actuaciones el Decreto N° 5199 de fecha 31 de octubre de 1962, mediante el cual se declara procedente el pago de remuneraciones del personal docente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1962 al 31 de julio del mismo año, y se aprueba las planillas de sueldos, sueldo anual complementario y salario familiar del citado personal, correspondiente a los períodos noviembre y diciembre de 1961 y marzo a julio de 1962, ordenándose liquida su importe de \$ 216.011.— m/n.;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 45 y a la providencia de fs. 47,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 3º del Decreto N° 5199 de fecha 31 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 216.011.— m/n. (Doscientos Dieciseis Mil Once Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto expresado precedentemente, en razón de tratarse de erogaciones pertenecientes a ejercicios vencidos y ya cerrados

por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia, mediante su Tesorería General, Híquidese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 216.011 m/n. (Doscientos Dieciséis Mil Once Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente, para que el mismo a su vez proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios el importe de la planilla N° 148 en la forma y proporción que corresponda, con cargo de rendición de cuenta y con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° — del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6062 — A.
SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 40.224|62

—VISTO la licencia reglamentaria y compensatoria solicitada por el doctor JOSE S. ASHUR —Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar reemplazante mientras dure la ausencia del nombrado profesional, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento del citado servicio, habiéndose propuesto para ello al Dr. Eduardo Kay Marshall;

Por ello, atento al informe de fs. 3 y a la providencia de fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase con carácter interino, al doctor EDUARDO KAY MARSHALL, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 7 de enero del corriente año y por el tiempo que dure la licencia reglamentaria y compensatoria (25 días hábiles) otorgada al titular Dr. José Segundo Ashur.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6063 — A.
SALTA, Enero 8 de 1963

Expediente N° 2783—R—1962 (N° 4242|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución N° 682—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce los servicios prestados en la Administración Pública Provincial por don JOSE ARMANDO RAUCH y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión, para el Personal Bancario y de Seguros donde solicitó jubilación el 23 de agosto de 1962 por expediente N° 16475;

Atento a que en dictamen corriente a fs. 14 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 682—J. (Acta N° 60) de la Caja de Jubilaciones

y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de diciembre de 1962, que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros cinco (5) años, seis (6) meses y once (11) días de servicios prestados por don JOSE ARMANDO RAUCH—M. I. N° 7.210.148 en la Administración Provincial.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6064 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 2796—V—1962 (N°s. 4511|61, 3185|62 y 3266|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don Manuel Desiderio Vides; y

—CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución N° 691—J le acuerda la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77|56 con la bonificación fijada en el artículo 29 del mencionado Decreto Ley;

Que, el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen de fojas 13, por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 691—J (Acta N° 61) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de diciembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar 2º de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, don MANUEL DESIDERIO VIDES, (M. I. N° 3.877.078).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6065 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 2790—R—1962 (N° 5508|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 685—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en donde la Honorable Junta Administradora, en mérito a las documentaciones presentadas, acuerda a doña Delfina Guantay de Rodríguez la suma que le corresponde para atender los gastos de inhumación de la pensionada doña Manuela Sosa de Tapia, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley N° 77|56 modificado por Ley N° 3649;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 4— que debe aprobarse la citada Resolución por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 685—J (Acta N° 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de diciembre de 1962, que acuerda a doña DELFINA GUANTAY DE RODRIGUEZ (M. I. N° 9.478.828) un subsidio por la suma de \$ 12.749.20 m/n. (Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos Con Veinte Centavos Moneda

Nacional) para atender los gastos de inhumación de la pensionada doña Manuela Sosa de Tapia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6066 — A.

SALTA, Enero 8 de 1963
Expediente N° 2786—R—1962 (N° 3713|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución N° 683—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce los servicios prestados por don Angel Regis en la Policía de la Provincia y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria donde tramita jubilación por expediente iniciado el 13 de agosto de 1962 en la Delegación Regional de Jujuy—Instituto Nacional de Previsión Social registrado bajo el N° 4.318—D.R.J.

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fs. 13 que debe ser aprobada por ajustarse a disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 683—J (Acta N° 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de diciembre de 1962, que reconoce y declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria diez (10) años y dieciséis (16) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia por don ANGEL REGIS, M. I. N° 3.969.598.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13167 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

—Llábase a Licitación Pública N° 27|63 para el día 3 de febrero de 1963 a las 11.15 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 7 al 21|1963.

LICITACION PRIVADA

N° 13192 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a Licitación Privada para la provisión de piezas especiales para la reparación del servicio de aguas corrientes.

—Presupuesto Oficial: \$ 228.015.— m/n.
—Apertura: 30 del cte. a horas 10 3 día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Dpto. Contable de la A.G.A.S. San Luis 52 Salta.

La Administración General
SALTA, Enero de 1963.

e) 16 al 18|1963

SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13187 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de Feria del mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Escribano

e) 15/1 al 27/2/63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper.—

Habilitase la Feria.—

METAN, Diciembre 6 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

14/1 al 22/2/63

Nº 13179 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. RODOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos ó acreedores.—

Habilitase la feria judicial de enero próximo.

SALTA, Diciembre 5 de 1962

MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.

e) 10/1 al 20/2/63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo ó Manuel Mateo Iglesia, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.— Anibal Urribarri, Secretario Interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.

e) 9-1 al 19-2-63

Nº 13173 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.—

METAN, Diciembre 20 de 1962.

Habilitase próximo mes de feria.—

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 8/1 al 18/2/63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELENA QUISPE y de don ANDRÉS QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.—

SALTA, Diciembre 31 de 1962

Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario

Dr. ERNESTO SAMAN — Juez

e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13151 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por veinte veces a JUANA MOYA DE CONDORI o sus herederos a estar a derecho en el juicio de posesión treinta días de un terreno en Cafayate, calle Almagro esquina San Carlos, deducido por Elías Fernández. Expediente Nº 32.135/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Citase igualmente a todos los que se consideren con derecho a tal inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer en forma legal.— Habilitase la Feria de Enero 1963.—

SALTA, Diciembre 26 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4 al 31/1/63

Nº 13150 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN GONZALEZ AGUILA para que dentro dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Habilitase la feria de Enero de 1963 para esta citación.

SALTA, Diciembre 27 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 14/2/63

Nº 13133 — EDICTO:

Dr. Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión Carlos Alberto Ocampo.—

SALTA, Diciembre 20 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13132 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de la Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en la testamentaria de Chavarrita Patrocinio y Arteria Molina de. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.— Habilitase la feria para la publicación.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13130 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1962. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario.

Salta, 24 de Diciembre de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13127

Salta, 31 de diciembre de 1962.

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ó MARIA LEONOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes

de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13124 — TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, ó JUAN MARIANO, ó JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 2-1. al 12-2-63

Nº 13123 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Abdón Arias a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

Con Habilitación de la feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUALI cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria

e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley.—Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario

e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino ó Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria

e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término

mino de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA. para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia. Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLA Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juez de 1º Nom. Civ.

e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ó CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.—

Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 20/12/62 al 1/2/63

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán. Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL ó EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963. —

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunalicia de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán. diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano

Secretaria

e) 18-12-62 al 30-1-63

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO — Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 17/12 al 29/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12938 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cleri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO. — Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12923 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Felicitana Cardozo de Guaymás

Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

del Juzgado de 1a. Nom. Civ.

e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

—Habilitase feria enero.—

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO. — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.

e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo ó Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitese la feria. — Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

REMATES JUDICIALES

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se re-

gistran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos.— CATASTRO N° 7589.— BASE DE VENTA: la suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

Publicación edictos por el término de ley, en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino c/ Geretis Miro.— Expte. N° 2761/62.—

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.—

INFORMES: Egues N° 510. Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10/1 al 20/2/63.

N° 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán
Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan, a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmuebles ubicados en calle Colón e/ Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.— Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.;

c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e/ Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distante 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.;

d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el N° 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

e) Inmueble ubicado en calle España e/ Moreno y Rivadavia señalado c/ el N° 18 Ma. 69 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19/29/20.— Sup. 291.95 mts.2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte c/ España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118— BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30/0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c/Segundo Toledo, Expte. N° 20.072/58.— Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8/1 al 18/2/63

N° 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
Judicial — En la Ciudad de Tartagal
La 3a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63.000
Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en

el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. N° 2107/61, remataré, con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R. de I. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a., manzana 2 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30/0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días en El Intransigente.— Se halla habilitada la feria tribunálica de enero de 1963 para su publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ.
e) 7/1 al 15/2/63

N° 13148 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Inmueble en Tartagal
BASE \$ 6.000.— M/N.

El 15 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, ubicado en Pasaje sin nombre esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor DANIEL ANACHURI, según títulos que se registran al folio 75, asiento 1 del libro 26 del R. I. de San Martín. Líderos: los que dan sus títulos.— Superficie: 372 m2. 30 dm2.— Lote N° 11 de la manzana 118 a del plano N° 141, catastro N° 6525.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — SAI-CHA, José Domingo vs. ANACHURI, Daniel — Expte. N° 28.522/60".— Señal: el 30/0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— NOTA: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 4/1 al 14/2/63

N° 13126 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad:
Alberdi esq. Urquiza. BASE \$ 1.060.000.—

El 4 de febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: EJECUTIVO J.A. CORNEJO VS. FRANCISCO M.A. COLL Y OTROS expediente n° 27746/62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi n° 194/200 y Urquiza n° 604/610 con una extensión de 20.85 mts. sobre calle Alberdi por 19.20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro n° 4155.— Parcela 11, manzana 16, sección E. circunscripción 1ª.— Con límites y demás datos en títulos inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial. Habilitada feria.

e) 3 al 23-1-63.

N° 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario, de Lerma y que s/plano archivado bajo N° 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flto. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros N°s. 1477, y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30/0/0 de seña a cuenta de precio.— Co-

misión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi. Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".—

e) 28/12/62 al 8/2/63

N° 13106 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Inmueble en Gral. Güemes
BASE: \$ 64.666.66

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE; CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida N° 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25/26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Via. Ejecutiva". Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de la Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27—12—62 al 7—2—1963

N° 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS
EN GENERAL GÜEMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el N° 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín N° 183 y 199 Esq. 20 de Febrero N° 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero N° 407 y el "C" en calle 20 de Febrero N° 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro N° 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000. En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORRENTINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. N° 42.853/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

N° 13059 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DPTO. PRO. HORIZONTAL —
BASE \$ 35.333.32

El día 8 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE de \$ 35.333.32 m/n., el departamento ex Propiedad Horizontal, ubicado en calle Ne-cochea N° 636 de esta Ciudad, individualizado con el n° 1 del plano n° 52 del legajos de Propiedad Horizontal con medidas, linderos, superficie, que le acuerda su TITULO registrado a folio 237 asiento 1 del libro 3 de Prop. Hor. Catastro 37.253.— Valor fiscal \$ 53.000.— El comprador deberá respetar el Reglamento de Prop. Horizontal.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — SALTA GAS SOC. SOL. vs. FELIX LQUI-TAY Y OTROS, expte. N° 43.098/62".— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13088 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 19.333.32

El día 6 de Febrero de 1963, a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino entre las de Pueyrredón y Vicente López a 12.45 mts. de ésta última y Ameghino, señalado como lote Nº 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418-Valor Fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio "División de Condominio GABRIEL CABEZAS vs. BETTY DOLORES MARTINEZ, expte. nº 29.566/61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13087 — Por: José Arturo Cornejo
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA
CIUDAD BASE \$ 10.000.—

El día 5 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE DIEZ MIL PESOS M/NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Moldes en Urquiza y San Martín a 36 mts. de ésta última y Moldes, señalado como lote 7 de la manzana 18 del plano 1950. con medidas, linderos y superficie que se le acuerda su TITULO registrado a folio 441 asiento 6 del libro 244 R.I. Capital. Catastro 28.409. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Embargo Preventivo — DANIEL OVEJERO SOLA vs. MARTIN A. SANCHEZ, expte. nº 19.709.57". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1963.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación
El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000. —m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel —Embargo Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán
El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s.títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta. con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio —Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13051 — Por: ARTURO SALVA
Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.

El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Saravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites, que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. Nº 43023/62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño. y 10 El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 19/2/63

Nº 13024 — Por: José Antonio García
Judicial —Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación
BASE \$ 68.666.66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confeitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las inmediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-oeste línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-oeste, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 0/0 a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta. en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunálica de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Seña en el acto el 30 por ciento del precio de venta.

Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C., en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario. El. Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.
e) 18—12—62 30—1º—63

Nº 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. Nº 31.624/62". — Comisión al comprador.— Edictos por 30 días, en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63.

Nº 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.0000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. —Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067/62". Comisión al comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. —Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Finca San Felipe — Superficie juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Áreas, 53 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUÑIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 53 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro. Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—1º—1963

POSESION TREINTAÑAL

Nº 13145 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Centro en el juicio promovido por Don Miguel Cuéllar, de posesión treintañal, relativo al terreno ubicado en la localidad de El Tunalito, San José de Orquera — Departamento de Metán y cuyos límites son: Norte, con Juan Cuéllar — Sud, con Sucesión de Nicolás Cuéllar — Este, Río Pasaje — Oeste, Sucesión Madariaga propiedad con catastro 253 y que figuran a nombre de Celestino Cuéllar, cita durante veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer en dicho juicio. — Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4[1 al 31[1/63

Nº 13146 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial Centro en el juicio promovido por don Manuel Sequeira, de posesión treintañal, relativo a los terrenos ubicados en la localidad de San José de Orquera — Departamento de Metán, denominados Finca Media Flor (Fracción Vallecito) y Pozo Grande y que limitan al Norte, con Fracción Vallecito, Sud Remancito; Este Río Pasaje; Oeste, Quo Vadis. — Norte P. Pérez Sud, C. M. Saravia; Este Vallecito Fracción o Río Pasaje; Oeste, Aguas Blancas respectivamente. — Propiedades con catastros 43 y 42, respectivamente y que figuran como de propiedad de Julián Aranda (Sucesión).

Se cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer en dicho término y juicio. — Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. — Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4 al 31[1/63

CITACIONES A JUICIO

Nº 13055 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "GUANTAY Rafael y RODRIGUEZ, Teresa — Tutela de los menores José Marcos, Rosa y Violeta del Valle Avendaño Guantay". — Expte. Nº 30669/62, cita por veinte días a MARGARITA AVENDAÑO, madre de los menores, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Habilitase la Feria del mes de Enero.
Fdo.: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR — Juez
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 20[12/62 al 18[1/63

Nº 13184 — EDICTO:

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Zenteno Cornejo, Ernesto vs. Pacheco, Leonela B. de s/ ejecutivo", Expte. Nº 24147/62 cita por nueve días a los acreedores embargantes de los siguientes inmuebles de la demandada: 1) casa en Maimará (manzana 5, lote 3); — 2) lote rural en Ledesma (Nº 21, padrón I-506) y — 3) lote rural en Ledesma (Nº 36, padrón E-455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en razón de haberse ordenado en este juicio el remate de los inmuebles mencionados.

SALTA, Diciembre de 1962. — Con habilitación de la feria. — Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino.

e) 14 al 31[1/63

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos "Ruperte Cuéllar — Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las Fincas "Las Talas" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán. — Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites. — Norte, con Vicente Cuéllar. — Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar. — Este Río Pasaje. — Oeste con José Botto 6 Benjamín Sebastiani. — Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con María del Milagro Cuéllar. — Sud con Vicente Cuéllar. — Este Río Pasaje. — Oeste, con José Botto 6 Benjamín Sebastiani. — Expte. Nº 2.283/62. — Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos. — Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.

METÁN, Diciembre 10 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 7[1 al 15[2/63

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 13191 — CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre los señores AUGUSTO CESAR COLNAGO, paraguayo, casado, con domicilio en calle España Nº 1625 de esta Ciudad; RODRIGO CARMONA BALLESTEROS, casado, español, domiciliado en calle L. Alem Nº 240 de General Güemes (Provincia de Salta); ambos en su carácter de únicos integrantes de la Razón Social "COLNAGO Y CARMONA S.R.L.", con domicilio legal en calle España Nº 1625 de esta Capital; y JOSE RAMIREZ MUÑOZ, español, casado, con domicilio en calle General Güemes Nº 313 de Camposanto (Provincia de Salta), conviene en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

PRIMERO: Don Augusto César Colnago, declara que le pertenecen libre de todo gravamen y debidamente integradas, doscientas cinco cuotas de capital en la Razón Social precitada, denominada en un principio "Colnago y Seroni S.R.L.", Sociedad que fué constituida el día 26 de Noviembre de 1959 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el día 9 de Diciembre de 1959 al folio 281, asiento 4175 del Libro 28 de Contratos Sociales, modificada la Razón Social por la de "Colnago y Carmona S.R.L." con fecha 7 de Mayo de 1960 con motivo de la cesión de cuotas de capital del entonces socio Don Edelmirro Juan Geroni a favor de Don Rodrigo Carmona Ballesteros, modificación ésta que también fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1960 al folio 34, asiento 4313 del Libro 29 de Contratos Sociales. — El señor Augusto César Colnago, como titular de las doscientas cinco cuotas de capital ya mencionadas, las cede y transfiere en su totalidad a favor del señor José Ramírez Muñoz libre de pasivo.

SEGUNDO: Cedente y cesionario, de común acuerdo, fijan el precio de la cesión en las condiciones estipuladas en la cláusula precedente, en la suma de \$ 500.000. — m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional). a pagar por el señor José Ramírez en cuatro cuotas semestrales de \$ 125.000. — m/n. (Ciento Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, que devengarán el interés anual del 15 0/0 (Quince por ciento). — En este mismo acto, el señor Ramírez Muñoz otorga a favor del señor Colnago cuatro pagarés por las cuotas citadas más los intereses que corresponden sobre el saldo de la deuda por cuenta capital, cuyos importes y vencimientos son éstos: — De vto. 1º de Julio de 1963, por \$ 125.000. —

de vto. 1º de Enero de 1964, por \$ 125.000. — m/n. — De vto. 1º de Julio de 1964, por \$ 125.000. — m/n. — De vto. 1º de Enero de 1965, por \$ 125.000. — m/n. — Como garantía del total de la deuda documentada, o parte de ella, que resulte hasta que sea definitivamente cancelada, quedan las mismas cuotas de capital que se transfieren, de tal manera que el señor Ramírez Muñoz no podrá a su vez cederlas, total o parcialmente, hasta tanto no haya dado cumplimiento a todas las obligaciones de pago ya enumeradas. — Si el señor Ramírez Muñoz propusiera el pago anticipado al vencimiento de alguno o algunos de los pagarés citados, al importe de los mismos se le deducirá el interés del 15 0/0 anual que corresponda desde la fecha de pago hasta la del vencimiento.

TERCERO: Con motivo de la cesión que se ha contratado, con la conformidad del otro socio Don Rodrigo Carmona Ballesteros, la Sociedad "Colnago y Carmona S.R.L." queda integrada a partir del día de la fecha únicamente por los señores Rodrigo Carmona Ballesteros y José Ramírez Muñoz, quienes acuerdan las siguientes modificaciones contractuales: — a) Denominación de la Razón Social. — La Sociedad girará en adelante bajo el nombre de "CARMONA Y RAMIREZ S.R.L."; — b) Ampliación del Capital Social: El Capital Social de 270.000. — m/n. (Doscientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional) según la cláusula cuarta del Contrato de Constitución, se eleva a \$ 1.000.000. — m/n. (Un Millón de Pesos Moneda Nacional), según el Inventario General que certifica el Contador Público Nacional don Francisco Iacuzzi.

En consecuencia, el Capital Social de \$ 1.000.000. — m/n. (Un Millón de Pesos Moneda Nacional), se haya integrado en su totalidad, con un mil cuotas de un mil pesos m/n. cada una, correspondiendo a cada socio el 50 0/0 (Cincuenta por ciento) del total de las mismas; — c) Cierre de los Ejercicios Sociales: Se deja sin efecto también la modificación que se hizo en el apartado quinto del "Contrato de cesión de cuotas sociales" de fecha 7 de Mayo de 1960, en cuanto a la fecha de cierre de los ejercicios sociales, y se establece que "Anualmente el día 31 de Diciembre, a partir del año 1963, se practicará un Inventario y Balance General".

De conformidad se firman tres ejemplares de un solo tenor, y dos copias, una para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la otra para la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.
AUGUSTO CESAR COLNAGO — RODRIGO CARMONA BALLESTEROS — JOSE RAMIREZ MUÑOZ.

e) 16-1-63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13193 — ASOCIACION SALTERA DE BOCHAS

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Asociación Salteña de Bochas oftese a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes y año a horas 21,30 en calle Adolfo Güemes 433 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior
- 2º) Consideración de la memoria, balance e inventario general del ejercicio fenecido, e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de Presidente y Organó de Fiscalización y Consejo de Neutrales.

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada la Asamblea dará comienzo con el número de Delegados presentes.

FRANCISCO ALBERTO FLORES — Presid.
JUAN CARLOS TOSO — Secretario

e) 16-1-63

Nº 13189 — FERNANDEZ HERMANOS Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de Febrero de 1963.

De conformidad con disposiciones legales y Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Febrero de 1963, a horas 20, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Mitre esquina Avda. Belgrano Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 3º) Elección de:

Dos Directores Titulares y Dos Directores Suplentes por un período de tres años y un año respectivamente por expiración de sus mandatos.

Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un período de un año, por expiración de sus mandatos.

—Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.—

SALTA, Enero de 1963.

EL DIRECTORIO
e) 15 al 21/1/63

Nº 13188 — CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Se convoca a los asociados del Club Social Campo Quijano, de acuerdo a los estatutos a asamblea general que tendrá efecto el día 27 del cte. mes, a las 10, en su sede, para tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Acta Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la C. Directiva para elegir: Presidente, Secretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Suplentes, y un Prosecretario, por renuncia para completar período.
- 4º) Elección de dos socios para suscribir el acta.

CAMPO QUIJANO, Enero 14 de 1963
JORGE RACIOPPI — Presidente
CARLOS M. BARBARAN ALVARADO — Sec.
e) 15 y 16/1/63

Nº 13183 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 1963 a horas 10, en el domicilio legal de Finca Calvimonte, Est. Dr. F. Zuviria, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1962.
- 2º) Consideración de aumentos del Capital autorizado.
- 3º) Elección de dos Directores por el término de tres años, por cumplimiento de mandato.

- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.
e) 14 al 18—1—63

FE DE ERRATAS

..Déjase establecido que en la Edición Nº 6771 de fecha 4 de Enero de 1963 se ha deslizado el siguiente error: Boleta Nº 13.152, Estatuto Social. Página 68, 1a. Columna, Donde dice. Al señor Ingeniero ROBERTO ADAN GALLI. dos millones doscientos ochenta y seis acciones, Debe decir Dos mil doscientos ochenta y seis acciones.—

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963